



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 075-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 17 de octubre de 2025.

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 019-2025-CM-MDSS, de fecha 16 de octubre de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 39922, de fecha 24 de setiembre de 2025, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), presentado por los regidores Pedro Luna Huilca y Julio Jhair Condori Aragón, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de octubre y noviembre del presente año, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 015-2025-CM-MDSS, de fecha 18 de febrero de 2025, aprobó oportunamente el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2025. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante C.U. n.º 39922, de fecha 24 de setiembre de 2025, el regidor Pedro Luna Huilca, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), presentado por los regidores Pedro Luna Huilca y Julio Jhair Condori Aragón de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de octubre y noviembre del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 019-2025-CM-MDSS, de fecha 16 de octubre de 2025, por MAYORÍA de votos del Concejo Municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), presentado por los regidores Pedro Luna Huilca y Julio Jhair Condori Aragón, el mismo que se ejecutará los meses de octubre y noviembre del presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por MAYORÍA en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 019-2025-CM-MDSS, de fecha 16 de octubre de 2025, el Concejo Municipal al

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), presentado por los regidores Pedro Luna Huilca y Julio Jhair Condori Aragón, el mismo que se ejecutará los meses de octubre y noviembre del presente año, el cual se detalla a continuación:

## PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
FECHA DE ELABORACIÓN: 19/09/2025

### 1) ANTECEDENTES:

	N° de Acuerdo: 015-2025-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo: 18/02/2025
PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	MATERIA A FISCALIZAR: FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, VALORIZACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS, MOVIMIENTOS DE ALMACÉN EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA APV SOL NACIENTE DE ALTO QOSQO DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" EJECUTADA POR LA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.	
ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERA SER APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, VALORIZACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS Y MOVIMIENTO DE ALMACÉN MENSUAL EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA APV SOL NACIENTE DE ALTO QOSQO DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO APROBADO.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ( X )	Fiscalización Individual ( )
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERA SE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 51,22,294.00 (veintidós mil doscientos noventa y cuatro con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 02/10/2025	Fecha de fin: 16/11/2025

### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Verificar que la adquisición de bienes y servicios, así como las valorizaciones físicas y financieras de la obra, se ejecuten conforme al expediente técnico, al presupuesto aprobado y a la normativa vigente, garantizando la transparencia en la gestión municipal.



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y Apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, Según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación su aprobación.	25/09/2025	25/09/2025	Regidores Municipales: ✓ Pedro Luna Huilca ✓ Julio Jair Condoni Aragón
2	Gestionar y formalizar la contratación de profesionales especialistas en contrataciones con el Estado, quienes evaluarán la idoneidad y cumplimiento técnico-financiero del proyecto.	26/09/2025	01/10/2025	Regidores Municipales: ✓ Pedro Luna Huilca ✓ Julio Jair Condoni Aragón
3	Gestionar a través de la Oficina General de Secretaría General y Tramite Documentario los requerimientos de bienes y servicios aprobados en el punto (2), coordinando con las Gerencias pertinentes para la certificación y abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.	02/10/2025	10/11/2025	Regidores Municipales: ✓ Pedro Luna Huilca ✓ Julio Jair Condoni Aragón
4	Efectuar vistas de campo, inspecciones técnicas, entrevistas con responsables de obra con participación de los profesionales contratados.	10/10/2025	10/11/2025	Regidores Municipales: ✓ Pedro Luna Huilca ✓ Julio Jair Condoni Aragón
5	Elaborar y presentar el informe final de fiscalización con conclusiones, hallazgos y recomendaciones.	10/11/2025	16/11/2025	Regidores Municipales: ✓ Pedro Luna Huilca ✓ Julio Jair Condoni Aragón

### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 1

#### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Procto unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
Materiales de escritorio	Papel boom A 4 de 80 gramos	Millar	02	45.00	90.00
	Tablero acrílico porte oficio	Unidad	04	15.00	60.00
	Portaminas	Unidad	04	6.00	24.00
	Archivadores	Unidad	10	8.00	80.00
	Lapiceros punta fina tinta líquida	Unidad	04	10.00	40.00
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/ 234.00</b>

#### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Consultoría	Servicio de contratación de profesionales (Contador, Economista y/o afines) colegiado-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	9,000.00
Consultoría	Servicio de contratación de profesionales (Ing. Civil, Arquitecto y/o afines) colegiado-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	9,000.00
Personal de apoyo administrativo	Servicio de técnico y/o bachiller en contabilidad, economía y/o afines	4,000.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/ 22,000.00</b>

Sub - Total incluye impuestos

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/ 22,294.00</b>
------------------------------------	---------------------

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: <sup>2</sup>

La labor de fiscalización contemplada en el punto (4) dependerá de la contratación de profesionales y de la programación interna para el despliegue a campo de la comisión; por tanto, el plazo es referencial y sujeto a ajustes según la ejecución.

### 6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda).
Pedro Luna Huilca		SI
Julio Jair Condori Aragón		SI

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, a los regidores Pedro Luna Huilca y Julio Jhair Condori Aragón de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
Abog. Briegel Núñez Castro  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"